



COMUNICA

SINDICATO GENERAL DE TRABAJADORES EXTREMEÑOS

Mérida C/ Almodralejo, 12 Telf.: 924338802

Badajoz C/ Luis Álvarez Lencero 3-1ª Planta 924207264

Cáceres C/Gómez Becerra, 2, 2ª Planta -927208394

Plasencia C/ Avda. Donantes de Sangre, 2. Tel. 927412451

Correo Electrónico fraso@setex.es Web: www.setex.es

11/09/2018

REUNIÓN CONJUNTA DE LA MESA SECTORIAL Y DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA PARA EL PERSONAL LABORAL

Cuyo único punto del orden del día se refirió a la Modificación de Puestos de Trabajo de personal funcionario y laboral de la Consejería de Educación y Empleo. **Nula creación de empleo público:** 17 creaciones frente a 17 amortizaciones, La propuesta de la Administración es la siguiente:

CREACIONES PERSONAL LABORAL: 17

Nº	Nº control	Puesto	Localidad	Centro	Consejería
2	42374110 42374210	TÉCNI. EN EDUC. INFANTIL	BADAJEZ	C.E.I.P. MANUEL PACHECO	EDUCACIÓN Y EMPLEO
2	42373810 42373910	TÉCNI. EN EDUC. INFANTIL	BADAJEZ	C.E.I.P. SANTA MARINA	EDUCACIÓN Y EMPLEO
2	42373010 42373110	TÉCNI. EN EDUC. INFANTIL	CÁCERES	C.E.I.P. CERVANTES	EDUCACIÓN Y EMPLEO
2	42373210 42373310	TÉCNI. EN EDUC. INFANTIL	CÁCERES	C.E.I.P. FRANCISCO PIZARRO	EDUCACIÓN Y EMPLEO
2	42374410 42374510	TÉCNI. EN EDUC. INFANTIL	D. BENITO	C.E.I.P. DONOSO CORTÉS	EDUCACIÓN Y EMPLEO
2	42373410 42373510	TÉCNI. EN EDUC. INFANTIL	NAVALMORAL MATA	C.E.I.P. SIERRA DEGREDOS	EDUCACIÓN Y EMPLEO
2	42373610 42373710	TÉCNI. EN EDUC. INFANTIL	PLASENCIA	C.E.I.P. SANTIAGO RAMON Y CAJAL	EDUCACIÓN Y EMPLEO
2	42374610 42374710	TÉCNI. EN EDUC. INFANTIL	VILLANUEVA SERE.	C.E.I.P. CRUZ DEL RÍO	EDUCACIÓN Y EMPLEO
1	42418310	OFICIAL SEGÚN. MANTENI.	MIAJADAS	I.E.S. GONZALO TORRENTE BALLE.	EDUCACIÓN Y EMPLEO

AMORTIZACIONES PERSONAL LABORAL: 6

Nº	Nº control	Puesto	Localidad	Centro	Consejería
1	1011832	AYTE. DE COCINA A T.P. 50%	CÁCERES	SECRETARÍA GRAL. PRESIDENCIA	EDUCACIÓN Y EMPLEO
1	1011837	AYTE. DE COCINA A T.P. 50%	JAR. DE LA VERA	SECRETARÍA GRAL. PRESIDENCIA	EDUCACIÓN Y EMPLEO
1	1000509	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	MÉRIDA	SERVICIOS CENTRALES	EDUCACIÓN Y EMPLEO
1	1013063	CAMARERO/A-LIMPIAD. 83%	CABEZA DEL BUEY	E.H. CABEZA DEL BUEY	
1	1017924	VIGILANTE	JEREZ CABALLER.	C.E.E. NTRA. SRA. AGUAS SANTAS	EDUCACIÓN Y EMPLEO
1	1012545	JARDINERO/A	MIAJADAS	I.E.S. GONZALO TORRENTE BALL.	EDUCACIÓN Y EMPLEO

AMORTIZACIONES PERSONAL FUNCIONARIO: 11

Nº	Nº control	Puesto	Localidad	Centro Directivo	Consejería
1	9600	ADMINISTRATIVO/A	MÉRIDA	SEC. GRAL. CIENCIA, TEC. E INNOV	CON. EC. E INFRAESTR.
1	877	ADMINISTRATIVO/A	BADAJEZ	DIR. GRAL. INDÚS. ENER Y MINAS	CON. EC. E INFRAESTR.
1	12000	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	MÉRIDA	SECRETARÍA GENERAL	EDUCACIÓN Y EMPLEO
1	8322	ADMINISTRATIVO/A	MÉRIDA	SECRETARÍA GENERAL	EDUCACIÓN Y EMPLEO
1	441	AUXILIAR DE ADMÓN.	MÉRIDA	SECRETARÍA GENERAL	EDUCACIÓN Y EMPLEO
1	14474	AUXILIAR DE ADMÓN.	MORALEJA	SECRETARÍA GENERAL	EDUCACIÓN Y EMPLEO
1	1949	ADMINISTRATIVO/A	MÉRIDA	SECRETARÍA GRAL. DE EDUCA.	EDUCACIÓN Y EMPLEO
1	4476	ADMINISTRATIVO/A	MÉRIDA	SECRETARÍA GRAL. DE EDUCA.	EDUCACIÓN Y EMPLEO
1	9765	J. SERV. INS. GRAL. EVA.	MÉRIDA	SECRETARÍA GRAL DE EDUCA.	EDUCACIÓN Y EMPLEO
1	5582	SUBALTERNO/A	CÁCERES	DIR. GRAL. DE TRABAJO	EDUCACIÓN Y EMPLEO
1	9828	PEDAGOGO/A	MÉRIDA	ENTE PUBLI. EXTR. SERVIC EDUC	EDUCACIÓN Y EMPLEO

Nos congratula la creación de 16 puestos de Técnico/a de Educación Infantil (en adelante TEI), en los seis Colegios de Educación Primaria (en adelante CEIP) correspondientes; no obstante lo anterior, entendemos que se ha **realizado con precipitación** y con un **importante déficit de información** tanto para trabajadores/as como para usuarios/as, pues no conocemos los detalles o las fases de implantación del programa del que, eventualmente, forme parte, si las hubiera, además en reiteradas ocasiones se ha pedido la creación de puestos de TEI en distintas EEI y no ha habido respuesta por parte de la Administración. Lo que sí conocemos

es que se crea, de hecho, un agravio comparativo en cuanto a la gratuidad de los servicios, con respecto a las EEI. Desde SGTEX, también demandamos que exista homogeneidad en la aplicación del horario y el calendario lectivo con independencia del ciclo (1º/2º) y del tipo de centro (CEIP o EEI). La Administración prevé que se dé comienzo el día 24 del corriente. Por otro lado, nos hubiera gustado que esta creación no se hiciera a costa de otros puestos de trabajo, por lo que desde **SGTEX** nos manifestamos **contrarios** a la amortización de puestos que siempre son necesarios como Administrativos (5) y Auxiliares de Administración (2) o subalternos (1); entenderíamos que se produjeran modificaciones, o bien amortizaciones y creaciones homólogas en otros servicios, fruto de nuevas necesidades y demandas; lo que no entendemos, **ni podemos apoyar** es la destrucción paulatina de empleo público, que parece cebarse, cada vez de forma más evidente, en determinadas áreas como limpieza, cocina, vigilancia, tareas administrativas (Administrativos/as y Aux. de Admón). Nos preocupa que en lugar de una verdadera apuesta por el empleo público, nos encontremos ante una tendencia paulatina, pero inexorable, hacia la externalización o la privatización de determinados servicios. Por ello, desde **SGTEX** nos mostramos **absolutamente contrarios a la amortización de plazas, escudada en la sempiterna escasez de dotación presupuestaria para la Administración General**, que obliga a amortizar puestos para crear otros nuevos, a diferencia de **otros sectores de la Administración en los que no se aplica este criterio**.

En cuanto a la amortización de cinco puestos de Administrativo/a, supone, en la práctica, una reducción de posibilidades de ascenso profesional del cuerpo de Auxiliares Administrativos/as.

Nos mostramos particularmente contrarios a la amortización del puesto de trabajo de Camarero/a-Limpiador/a en la Escuela Hogar de Cabeza del Buey y requerimos que, **al menos los otros dos puestos que quedan de C/L se amplíen al 100% de la jornada**, pues son muchas las tareas que hay que realizar, como son limpiezas profundas, difíciles de llevar a cabo a lo largo del año debido a las cargas de trabajo ordinarias (edificio antiguo, comedor, lavandería, centro que funciona las 24 horas de lunes a viernes, etc.) y a la propia presencia del alumnado en el Centro. En este mismo sentido reiteramos nuestra denuncia de la situación de injusticia y agravio comparativo que suponen en general **las jornadas en porcentajes inferiores al 100%, y en particular en las Escuelas Hogar** en todas las categorías, ya que constituyen una merma importante en sus condiciones laborales y correspondientes percepciones económicas, resultando de ello una evidente precarización del trabajo en el seno del sector público. Urgimos a la Administración a que, de una vez por todas, **regularice y actualice las Relaciones de Puestos de Trabajo y consigne la turnicidad** que los trabajadores vienen realizando, particularmente nos referimos, a los/as **Ordenanzas del I.E.S San Roque de Badajoz**. Igualmente reiteramos la necesidad **de crear una plaza de Ordenanza en el I.E.S de Llerena** debido tanto a sus especiales condiciones físicas (resultado de la fusión de dos Institutos), como la existencia de horario vespertino, que requiere la cobertura de dos turnos de trabajo. También reclamamos, como venimos haciendo desde hace tiempo, **la creación de una plaza de camarero/a-limpiador/a en el I.E.S Zurbarán de Badajoz**, atendiendo al sustancial incremento del alumnado en los últimos tiempos, así como el uso intensivo de las amplias instalaciones del centro, las cuales, además, han sido objeto de sucesivas ampliaciones. A esto hay que añadir el hecho de impartir enseñanzas de naturaleza deportiva, lo que implica uso y cesión mutua de instalaciones con respecto a otras instituciones. Todo ello genera unas necesidades de mantenimiento en orden a la limpieza que no han sido acompañados de un aumento proporcional al incremento de las cargas de trabajo en este ámbito.

SGTEX: POR LA RECUPERACIÓN DEL PODER ADQUISITIVO DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS EXTREMEÑOS

Para afiliarte: www.sgtex.es/afiliate

#SalarioDignoYA



SGTEX Extremadura



@SindicatoSGTEX



www.sgtex.es